



**RESOLUCION No. CSJBOR21-1152**  
14 de septiembre de 2021

*“Por medio de la cual se modifica el valor de la autorización otorgada a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bolívar para adelantar un proceso de contratación”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, Acuerdo PCSJA19-11339 de 16 de julio de 2019, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 8 de septiembre de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. CSJBOR21-1044 del 25 de agosto de 2021, se autorizó al Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena para llevar a cabo a través de la modalidad de licitación pública, el proceso de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para los diferentes despachos judiciales y sedes administrativas de Cartagena, Turbaco, El Carmen de Bolívar, Mompox, Magangué, Simití y el distrito judicial de San Andrés, islas, por un valor de MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.161.046.532)

Que mediante oficio No. DESAJCAO21-396 del 7 de septiembre de 2021, el Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena, solicitó la modificación del valor autorizado para contratar, teniendo en cuenta que *“se realizó ajuste al presupuesto oficial según los parámetros de la CIRCULAR EXTERNA N° 20201300000455 que regula el servicio de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA para la vigencia 2021, ajustando el presupuesto en un valor de MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.161.046.589)”*.

Con dicha solicitud se allegaron, entre otros documentos, los siguientes:

- Estudio de conveniencia y necesidad, ajustado con el valor presupuestado para la contratación.
- Especificación de la financiación del proyecto, discriminado por las siguientes partidas presupuestales:

PRESUPUESTO SERVICIO DE VIGILANCIA 2021 CARTAGENA, MUNICIPIOS DE BOLIVAR Y SAN ANDRES ISLAS					
UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
Unidad 08 Tribunales y Juzgados Seccional Cartagena	12721	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	20/04/2021	224,897,858	224,864,127
Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cartagena	4921	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	20/04/2021	28,422,550	28,418,287
<b>TOTAL VIGENCIA 2021</b>				<b>253,320,408</b>	<b>253,282,414</b>

PRESUPUESTO SERVICIO DE VIGILANCIA VIGENCIA FUTURA 2022 CARTAGENA, MUNICIPIOS DE BOLIVAR Y SAN ANDRES ISLAS						
UNIDAD EJECUTORA	No. AUTORIZACION	Nº ASIGNACION	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR ASIGNADO	VALOR A AFECTAR
Unidad 08 Tribunales y Juzgados Seccional Cartagena	42221	42821	A-02-02-02-008- 005 SERVICIOS DE SOPORTE	15/07/2021	1,823,263,922	805,913,035
Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cartagena	41821	42621	A-02-02-02-008- 005 SERVICIOS DE SOPORTE	15/07/2021	264,177,847	101,851,140
<b>TOTAL VIGENCIA 2022</b>					<b>2,087,441,769</b>	<b>907,764,175</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL SERVICIO DE VIGILANCIA VIGENCIAS 2021 Y 2022</b>						<b>1,161,046,589</b>

Teniendo en cuenta que se encuentra certificada la disponibilidad presupuestal para adelantar la contratación y obedece a un ajuste con base en los parámetros de la CIRCULAR EXTERNA N° 20201300000455, es dable proceder a modificar el valor previamente autorizado, cuya diferencia arroja un valor de cincuenta y siete pesos, por lo que el valor para autorizar al director seccional para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública quedará por valor de **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.161.046.589)**

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

#### RESUELVE

**PRIMERO: Autorización:** Autorizar al Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena para llevar a cabo a través de la modalidad de licitación pública, el proceso de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para los diferentes despachos judiciales y sedes administrativas de Cartagena, Turbaco, El Carmen de Bolívar, Mompo, Magangué, Simití y el distrito judicial de San Andrés, islas, por un valor de **MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.161.046.589)**.

**SEGUNDO:** Comuníquese esta decisión a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente  
MP IELG/KUM

